

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNOCONTRATO DE COMODATOI. MUNICIPALIDAD DE OSORNO - INTEGRA

EN OSORNO A 28 DE ENERO DE 1993, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, CORPORACION DE DERECHO PUBLICO, REPRESENTADA POR SU ALCALDE, DON MAURICIO GASTON SAINT-JEAN ASTUDILLO, AGRICULTOR, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N°4.840.682-3, AMBOS CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, CALLE MACKENNA 851, Y LA FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (INTEGRA), PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO, REPRESENTADA POR SU VICEPRESIDENTA PROVINCIAL DOÑA ANGELICA JEREZ CONCHA, SICOLOGA, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 9.241.049-8, AMBAS DOMICILIADAS EN CALLE O'HIGGINS S/Nº, TERCER PISO, OSORNO, SE HA CONVENIO LO SIGUIENTE:

PRIMERO LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO ES DUEÑA DE UN INMUEBLE UBICADO EN AVDA. LOS HEROES DE LA CONCEPCION S/Nº, DE LA POBLACION PAMPA ALEGRE, SECTOR SEGUNDO, DE ESTA CIUDAD, DE UNA SUPERFICIE DE 1.238,29 M2. Y QUE DESLINDA: NORTE: TERRENOS DESTINADOS A CONSULTORIO MUNICIPAL, EN 36,70 MTS.; SUR: TERRENOS DESTINADOS A RETEN DE CARABINEROS, EN 36,50 MTS.; ORIENTE: AVDA. LOS HEROES DE LA CONCEPCION, EN 32,50 MTS.; PONIENTE: CON TERRENOS PARROQUIA SAN JOSE, EN 35,00 MTS. LO ADQUIRIO, JUNTO CON OTRAS PROPIEDADES, POR PERMUTA CELEBRADA CON EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION Xª REGION, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE 09 DE JUNIO DE 1988, NOTARIA MARTIN DE OSORNO. EL DOMINIO EN SU FAVOR ROLA A FS. 1199 N° 1633 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE 1988 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ESTA CIUDAD.

SEGUNDO: POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, REPRESENTADA POR SU ALCALDE DON MAURICIO GASTON SAINT-JEAN ASTUDILLO, DA EN COMODATO EL INMUEBLE ANTES MENCIONADO, MEDIANTE LA ENTREGA QUE DE ELLA HACE A LA FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, REPRESENTADA POR SU VICEPRESIDENTA PROVINCIAL DOÑA ANGELICA JEREZ CONCHA, QUIEN LO RECIBE EN LAS CONDICIONES QUE SE EXPRESAN MAS ADELANTE.

TERCERO: SE OTORGA ESTE PRESTAMO DE USO GRATUITO POR EL LAPSO DE 3 AÑOS, A CONTAR DE ESTA FECHA, PLAZO QUE SE ENTENDERA RENOVADO AUTOMATICAMENTE POR IGUALES PERIODOS, SI NINGUNA DE LAS PARTES MANIFIESTA SU INTENCION DE PONERLE TERMINO CON UNA ANTELACION NO INFERIOR A 90 DIAS.

CUARTO: LA FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR PODRA SERVIRSE DE LA PROPIEDAD PARA EL SOLO EFECTO DE CUMPLIR CON LOS FINES QUE LE SON PROPIOS.

QUINTO: LOS GASTOS DE CUIDADO, CONSERVACION Y DEMAS SERAN DE CARGO DE INTEGRA.

SEXTO: PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES FIJAN DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OSORNO, PRORROGANDO COMPETENCIA PARA ANTE SUS TRIBUNALES DE JUSTICIA.

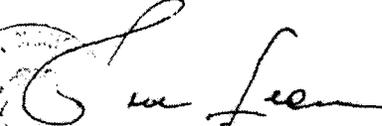
SEPTIMO: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONTRATO SE SUSCRIBE EN VIRTUD DE LO ACORDADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO, EN SESION ORDINARIA N°007 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1992, SEGUN CERTIFICADO N°044 EMITIDO POR EL SR. SECRETARIO DE DICHO CONCEJO.

LA PERSONERIA DE DON MAURICIO GASTON SAINT-JEAN ASTUDILLO PARA COMPARECER POR LA 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO CONSTA DEL ACTA DE SESION CONSTITUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

LA PERSONERIA DE DONA ANGELICA JEREZ CONCHA PARA ACTUAR POR LA FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (INTEGRA), CONSTA DE MANDATO ESPECIAL OTORGADO POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1992, NOTARIA DE DON ALIRO VELOSO MUÑOZ, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

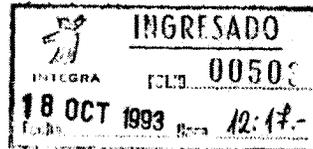

ANGELICA JEREZ CONCHA
VICE-PDTA. PROV. INTEGRA


MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO

MSA/H80/c1111.

DISTRIBUCION:

- INTEGRA.
- RENTAS.
- AS. JUR.



Cotillas de PROC.

Srita. Pilar



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

FISCALIA	
FOLIO:	786 (96/1)
FECHA:	12.11.99
DE:	DAL
EN RECORDO AL:	JM
REVISADO:	Josue

ORD. AJ N° 3324 /

ANT.: CARTA DE FECHA 01.10.99

MAT.: INFORMA SOBRE DOMINIO DE INMUEBLE.

OSORNO, 11 NOV. 1999

DE : MAURICIO G. SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO

A : SRA. MARIA TERESA CHADNICK PINERA
DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACION INTEGRAL

Según lo solicitado por Ud. en la carta del antecedente, por la cual, requiere información acerca del dominio de varios Centros Abiertos, previo a solicitar su saneamiento de títulos, me permito informar lo siguiente:

1.- Sin perjuicio de lo que se dirá más adelante, llama la atención que en su carta se indique que "no obstante nuestros reiterados esfuerzos para determinar la persona del propietario de cada uno de dichos inmuebles, existen algunos establecimientos en que no nos ha sido posible precisar dicha situación", por cuanto esta es la primera comunicación que esta Corporación Edilicia tiene sobre la materia.

2.- De igual modo, resulta extraño que no se posean antecedentes sobre el propietario del local donde funciona el Centro Abierto Bernardo O'Higgins, ubicado en esta ciudad, sector Pampa Alegre, calle Heroes de la Concepción N°615; toda vez que la tenencia de Integro, se fundamenta en el contrato de comodato, celebrado con fecha 28 de Enero de 1993.

El mencionado contrato fue suscrito por Doña Angélica Jerez Concha, en su calidad de Vicepresidenta Provincial de Integro y este Municipio, por el plazo de tres años, renovable tacita y sucesivamente por iguales periodos, por lo que se encuentra vigente.

3.- Sin perjuicio de lo señalado en los puntos anteriores, me permito informar a Ud. sobre el dominio de los locales en donde funcionan los centros abiertos indicados.